



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Tras dos años de saltar el escándalo de Magrudis, de gravísimas consecuencias para decenas de familias, la causa judicial sigue en su fase de instrucción. De la misma se desprenden cuestiones de importancia y que, claramente, afectan al Ayuntamiento de Sevilla. Se encontraban como investigadas en la causa penal diversas personas, entre las que se encuentra la inspectora veterinaria de este Ayuntamiento. Si bien la Fiscalía pidió el sobreseimiento de la causa respecto de la misma, desconocemos si a día de hoy el Juzgado ha adoptado alguna resolución al respecto, dada la oposición a tal pretensión por parte de las acusaciones personadas.

Independientemente de la relevancia penal del comportamiento de la inspectora municipal, lo cierto es que han trascendido datos que ponen en duda la capacidad de este Ayuntamiento para gestionar correctamente una materia tan sensible e importante. De hecho, la Fiscalía pide el sobreseimiento respecto de la inspectora, fundamentando tal pretensión en la falta de medios del departamento y en el exceso de la carga de trabajo.

Por lo que, con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Ha modificado el Gobierno la operativa relativa a las funciones alimentarias de la Delegación correspondiente? ¿Ha solventado la incidencia de la carga de trabajo?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	H9/KwcwxB86vQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/07/2021 13:53:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H9/KwcwxB86vQu5NfOdlFw==		

